

COMISION DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

Los que suscriben integrantes de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, en sesión de esta fecha; y

C O N S I D E R A N D O

Que la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos es la oficina que trabaja conjuntamente con otras dependencias estatales para tramitar documentos para los migrantes poblanos que radican en el extranjero tales como actas de nacimiento, de matrimonio, defunción, constancias de estudios, certificados de escuela, constancias de identidad, canje o renovación de licencias de manejo y constancia de antecedentes no penales.

Que la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos es el área responsable de supervisar el correcto funcionamiento de las Oficinas de Representación en el Extranjero, denominadas "Mi Casa es Puebla" en Los Ángeles, Nueva York y Passaic, Nueva Jersey, para que sea de forma honesta, transparente, confiable, eficiente y al servicio del migrante poblanos, a través de la innovación, la agilización de trámites, la implementación de nuevos proyectos y la coordinación con las demás áreas de esta dependencia

Que actualmente existen en el Estado cuatro Oficinas Regionales de esta Coordinación ubicadas en los Municipios de Acatlán, Chiautla de Tapia, Izúcar de Matamoros y Zacatlán.

Que dicha Coordinación Estatal ofrece servicios de protección como:

1. Traslado de restos del aeropuerto de la ciudad de México a cualquier Municipio de Puebla.
2. Información de connacionales detenidos en Estados Unidos de América.
3. Localización de migrantes poblanos en Estados Unidos de América.

4. Orientación Legal (Pensión Alimenticia, Indemnización por accidente, inscripción en la primaria de los menores que vuelven de Estados Unidos de América).
5. Oficinas Móviles.
6. Atención a ex braceros.
7. Orientación para el trámite de citas para visas de Estados Unidos de América.

Sin embargo aun falta mucho por hacer, es por eso que la Diputada y Diputados integrantes de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales preocupados por la situación que impera con nuestros migrantes poblanos continuaremos realizando acciones en beneficio de ellos y sus familias.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 123 fracción XX, 134, 135 y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 45, 47, 48 fracción XX, 121 y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, los ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión que suscribe nos permitimos someter a la consideración de Vuestra Soberanía, el siguiente:

Y por ser un tema de urgente y obvia resolución se solicita la dispensa de trámite

ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a los 213 Municipios del Estado a que firmen convenio con la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos para que por conducto de cada Presidente Municipal se habilite una oficina de enlace con la finalidad de dar una mejor atención e información y asesoría a quien así lo solicite.

A T E N T A M E N T E

**"SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO"
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 24 DE OCTUBRE 2012**

COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

**DIP. RAFAEL VON RAESFELD PORRAS
P R E S I D E N T E**

**DIP. ERNESTO LEYVA CÓRDOVA
S E C R E T A R I O**

**DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ CAMPOS
V O C A L**

**DIP. FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ
V O C A L**

**DIP. MYRIAM GALINDO PETRIZ
V O C A L**

**DIP. JORGE GÓMEZ CARRANCO
V O C A L**

**DIP. JOSÉ VENANCIO OJEDA HOYOS
V O C A L**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR EVIRTUD DEL CUAL ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 213 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO QUE NO TIENEN UNA OFICINA REGIONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y DE APOYO A MIGRANTES POBLANOS A QUE FIRME CONVENIO CON DICHA COORDINACIÓN Y POR CONDUCTO DE CADA PRESIDENTE MUNICIPAL SE HABILITE UNA OFICINA DE ENLACE, MISMA QUE RECIBIRÁ LA CAPACITACIÓN NECESARIA POR LA YA CITADA COORDINACIÓN CON LA FINALIDAD DE DAR UNA MEJOR ATENCIÓN E INFORMACIÓN Y ASESORÍA A QUIEN ASÍ LO SOLICITE.